



OFICIO N° 93733  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 18 de febrero de 2025

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la presencia de una plaga de roedores que existiría en las dependencias del "Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso", detallando especialmente las fiscalizaciones desplegadas al respecto, así como el impacto en las atenciones de salud correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE  
VALPARAÍSO





## OFICIO DE INFORMACIÓN

De: **Diputado Andrés Celis Montt**

A: **Lorena Cofré Aravena**

Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso

De conformidad a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como a lo previsto en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito de su entidad lo que sigue:

En cuanto a la situación que estaba afectando al Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, en relación a la presencia de ratas de gran tamaño en algunas de sus dependencias, como las áreas de descanso del personal, oficinas, pasillos, e incluso en el sector de hemodinamia, solicito tenga a bien informar respecto de lo siguiente:

- En cuanto a la fiscalización que se habría realizado, ¿ésta derivó en un sumario? ¿Cuál ha sido su resultado?
- ¿La presencia de estos roedores obligó a suspender atenciones médicas?
- ¿Cuándo y cómo serán recuperadas las atenciones postergadas?
- ¿Qué medidas concretas se han adoptado para proteger el sector de manipulación de alimentos?
- ¿Se ha establecido la razón directa de la presencia de estos roedores?
- ¿Se ha establecido una calendarización para sanitizar periódicamente las dependencias hospitalarias y así evitar la aparición de plagas o agentes nocivos?

Esperando su pronta respuesta, se despide atentamente

**ANDRÉS CELIS MONTT**  
Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS CELIS M.

